## ARRENDAMEX

## **PAGARÉ**

En Guadalajara, Jalisco, el 2 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$2,381,424.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Núm	nero Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
2	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
3	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
4	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
5	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
6	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
7	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
8	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
9	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abri <b>l</b> de 2024
10	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
11	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
12	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de ju <b>l</b> io de 2024
13	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
14	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
15	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
16	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
17	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
18	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
19	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
20	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
21	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abri <b>l</b> de 2025
22	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
23	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
24	\$99,226.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de ju <b>l</b> io de 2025

EL SUSCRIPTOR EL OBLIGADO SOLIDARIO

LABORATORIOS DESPPO SA DE CV REPRESENTADA POR JESUS ANTONIO FELIX GAXIOLA 2A PRIVADA AMADO NERVO 3 COL. FRACC LA GLORIA, TEPATITLAN DE MORELOS , JALISCO 47670

JESUS ANTONIO FELIX GAXIOLA AVENIDA LOPEZ MATEOS SUR 7000 INTERIOR OROVIO 925 COL. LOS GAVILANES FRACC. LA RIOJA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO 45645





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

## Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento OCC-1297 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

e3e74d6f369b2e917f3a3e8aac121ffab9586eeb2d4be895e21f6b512459e0ed

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

02/08/2023, 19:56:11 UTC

Documento creado por ARRENDAMEX - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx

Número de páginas 1

## Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la presunción legal de atribución de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la garantía de no repudio. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante LABORATORIOS DESPPO SA DE CV

RFC **DES010531Q96** 

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el **PSC SAT** 

Número de certificado 0000100000509700261

Firma electrónica DJijX4F3IxXmLhPTaaZKl1K1ZwLzmeNAMAOMnpUAxEDjomRgVXwOgjPmL5ABkF/ab6nnO0qxD/

 $HBzmEhyFcwQkYVANkiBZHw+OjlzEp5nc1/u2r0BwV9NEeaS21eshzg4SSs0UDphaOnKDlsGCMkc\\ 2mEKJkKyUqQsocLbVRTuwbdlQXhd+9xhMbpFMljCRggG0pUkgYslRPTELdKTxxD/lD3WrRJjcFEY\\ 6pQcxVMiHPZlpc81O9f5+nllWsW2XMPhc4NonBKhBG0epDtl08NXlnUCzCz2tHHsnvp0/oZqwDE$ 

yW2XBGYqESclGZDBw37HV6qqM6gbCWDL8MSyhkM7Gw==

Fecha de firma 02/08/2023, 19:57:00 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/g3t6yJHkuU.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante JESUS ANTONIO FELIX GAXIOLA

RFC FEGJ670620JZ9

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000515214005

Firma electrónica Ujht5BZN9kpXKlyPlVqZf2EPxVx22GHRlR/hUpm/8L+qMcQRj6f3y5Dzvjlp2xX7zlAt1sAbkUdzo59

QKSCyS4PG55YPKpiZdfq6sqOBgDbZjef5YfA99wZ+O1bs5u8ieNdJGli3s1BTDh39jQW6W0sOxDFdR19dka2SY6HbY/3flQCF0KAsImIDWNxHGRx4FraWKhhV8szQWoY4QQf0jdAbPD0I2GGID5WMkSC/oOTzESijDnj1ydMSISaWYABLhgkA16TXaeoiadMp3w+gdlJhuYExMyfM09Vwz1Wz/XGj5dB

Nk414AUEZlyZWPikqklmu/N+hAtCdNCRaEyXP7w==

Fecha de firma 02/08/2023, 19:55:52 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/g3t6yJHkuU.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.